

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA N° 28**  
**SESION ORDINARIA**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a dos días del mes de Septiembre del año dos mil trece, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 17:00 horas en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 28 presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores concejales, Humberto Díaz Pino, Don Juan Pérez Riveros, Doña Ximena Meneses M., Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Céspedes Contreras, Don Belisario Bastias Espinoza, y la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los señores concejales y da por iniciada la reunión ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 28 del día Lunes 02 de Septiembre, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente

**Tabla:**

- **CORRESPONDECIA**
- **APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN ORDINARIAS N° 25,26 Y 27**
- **APROBACIÓN O RECHAZO PARA PATENTE CARRO VENTA DE FRITURAS, CONFITES Y BEBIDAS, EN AVENIDA PEDRO AGUIRE CERDA N° 284**
- **APROBACION DISTRIBUCIÓN APORTE CASINO MONTICELLO \$ 21.825.890.-**
- **APROBACIÓN ASIGNACIONES MUNICIPALES PARA FUNCIONARIOS CESFAM DOÑIHUE Y CESFAM LO MIRANDA**
- **VARIOS**

El Señor Alcalde Don Boris Acuña da la palabra a la Señora Secretaria Municipal para que lea la correspondencia

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN

Ord. N° 353/ 2013

MAT.: Remite antecedentes Juicio Laboral

ANT.: Demanda Laboral

DE : CLAUDIO REY AHUMADA  
JEFE DAEM

A : BORIS ACUÑA GONZÁLEZ  
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Sr. Alcalde y Honorable concejo, junto con saludarles, les señalo que por medio del presente Ordinario, acompaño informe del asesor jurídico respecto del antecedente que se indica.

CLAUDIO REY AHUMADA

JEFE DAEM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN

MAT.: Remite antecedentes Juicio Laboral

ANT.: Demanda Laboral

ADJ.:

DOÑIHUE, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2013

DE: MATIAS I. ORELLANA CUELLAR.  
ASESOR JURIDICO

A: CLAUDIO REY AHUMADA  
JEFE DAEM

De mi consideración, por medio del presente ordinario, vengo en exponer los antecedentes del juicio laboral que paso a señalar:

## ANTECEDENTES FACTICOS.

Que con fecha 19 de junio del año 2013 María Daniela Echevarría Polgatz, profesora cedula nacional de identidad 14.576.555-2 presenta demanda por despido indebido y cobro de indemnizaciones en contra de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

Es del caso señalar que dicha profesional comenzó a prestar servicio a la Ilustre Municipalidad de Doñihue con fecha 16 de Marzo del año 2004, primero a contrata y después el año 2006 en calidad de docente titular del Colegio Plazuela, con una asignación horaria de 28 horas cronológicas semanales tal como consta en Decreto Alcaldicio N° 006 del año 2006, ante lo cual es de suma trascendencia considerar que su remuneración mensual ascendía a la suma de \$ 575.314.- suma que debe ser considerada para la base de cálculo de las prestaciones demandadas.

La Ilustre Municipalidad de Doñihue dicto con fecha 30 de Abril de 2013 el Decreto Alcaldicio N° 1943, el que dispone el cese de funciones de la Sra. Echeverría y de su nombramiento como docente. Dicha decisión se fundó en el hecho que establece el artículo 72 letra h) del Estatuto docente que señala que "Los profesionales de la educación que forman parte de una dotación de docentes municipal, dejarán de pertenecer a ella, solamente, por las siguientes causales (...)h) Por salud incompatible con el desempeño de su función en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 18.883, Agrega que "se entenderá por salud incompatible, haber hecho uso de licencia médica en un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los últimos dos años, exceptuando las licencias por accidentes de trabajo, enfermedades profesionales o por maternidad, lo que se refrendaba en a que entonces con los antecedentes de la realidad, ello es que tal como consta en las licencias medicas extendidas a nombre de la demandante, las cuales exceden el plazo establecido en la ley.

Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, es del caso señalar que el Juzgado de Letras de la ciudad de Rancagua solicita informe a la Contraloría General de la República acerca de la obligación de registro de los actos de la administración municipal, señalado dicho órgano expresamente que "(...)se cumple con manifestar que examinados los registros que obran en el Órganos de Control, no existe constancia de que los mencionados decretos hubiese ingresado a la Contraloría Regional para tramite alguno". En este sentido este pronunciamiento nos permite preveer que el Tribunal Laboral accederá a lo solicita en el escrito de demanda de la Sra. Echeverría, según lo planteado en audiencia de fecha 8 de Agosto del presente año.

En virtud de lo señalado cabe destacar que la demandante solicita en el presente juicio lo siguiente:

- a) Indemnización por nueve años de servicios por la suma de cinco millones cinco sesenta y mil ochocientos veinte seis pesos ( \$ 5.177.826.-)
- b) Recargo del 80%, en virtud de lo dispuesto en la letra c) del Artículo 168 del Código del Trabajo.
- c) Indemnización por falta de aviso por la suma de quinientos setenta y cinco mil trescientos catorce pesos ( \$ 575.314.-)

- d) Feriado Proporcional correspondiente a los meses de marzo y abril de 2013 equivalente a la suma de cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y tres pesos (\$ 47.943.-)
- e) Los reajustes e intereses legales respectivos, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 03 y 173 ambos del Código del Trabajo.
- f) En caso de que proceda la suma equivalente a la condenación en costas que determine el Juez del Tribunal Laboral.

#### OTROS ANTECEDENTES

#### INDIVIDUALIZACION DE LA CAUSA:

Caratula : "ECHEVERRIA CON MUNICIPALIDAD"  
RIT : O-314-2013  
RUC : 13-4-0022632-0

#### CONCILIACION

Si bien de acuerdo artículo 63 letra a) del DFL N° 1 que fija el texto refundido sistematizado y coordinado de la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695 de Municipalidades, el Alcalde representa judicial y extrajudicialmente a la Municipalidad, es necesario señalar que para poder transigir judicialmente, debe necesariamente contar- según señala el artículo 65 letra h) del mismo cuerpo legal- con el acuerdo del Concejo Municipal.

En este sentido es que esta administración ha realizado las correspondientes conversaciones con la contraparte quien está dispuesta a rebajar de manera considerable sus pretensiones, solicitando una suma muy inferior a lo que se solicita en el presente juicio laboral, todo ello en atención al estado de salud de la Sra. Echevarría Polgatiz y su situación de cesantía, lo que amerita que mi consejo asesor jurídico no sea más que la aprobación de esta conciliación por un monto de \$ 5.000.000.- millones de pesos, ya que aparte de corresponder a suma justa, corresponde a una cifra muy conveniente en términos contables, ya que es inferior incluso a lo correspondería a pagar solo por concepto de indemnización por años de servicios y indemnización por falta de aviso.

#### ASPECTOS CONTABLES

Monto solicitado en la demanda: el monto solicitado corresponde a \$ 9.945.343.- sin considerar los reajustes e intereses legales respectivos y la presunta condenación en costas, lo que podría terminar en una cifra superior a \$ 12.000.000.- millones de pesos.

Monto de la Conciliación: en atención a los constantes esfuerzos y reuniones entre ambas partes se ha llegado a establecer a una suma de \$ 5.000.000.- millones de pesos como monto de conciliación.

## EFFECTOS DE CONCILIACIÓN

Una vez la conciliación por el juez, lo conciliado hace paso a cosa juzgada y respecto a lo conciliado o procede ningún recurso o instancia adicional.

DEPARTAMENTO DE SALUD  
MUNICIPAL DOÑIHUE

OF. N°: 478

MAT.:

DOÑIHUE; 16 de Agosto del 2013

DE. : JEFE DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL DOÑIHUE  
DON CARLOS VELEZ SILVA

A. : SEÑOR ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE  
DON BORIS ACUÑA GONZÁLEZ

Junto con saludar, me permito solicitar a usted presentar al honorable Concejo Municipal, para su aprobación las siguientes asignaciones Municipal, para su aprobación las siguientes asignaciones municipales las cuales serán otorgadas al personal últimamente contando, salvo su mejor parecer:

- 1 Cirujano Dentista, 22 horas para CESFAM Lo Miranda, Asignación Municipal \$ 85.000.-
  - 1 Técnico en Enfermería, 44 horas para CESFAM Lo Miranda de \$ 80.000.- mensuales.
  - 3 Reemplazos : 1 Administrativo, 44 horas CESFAM Lo Miranda, Asignación Municipal de \$ 80.000.- mensuales
- 1 Técnico en Odontología, 44 horas para CESFAM Doñihue, Asignación Municipal \$ 80.000.- mensuales
- 1 Técnico de Laboratorio, 44 horas CESFAM Doñihue, Asignación Municipal de \$ 80.000.- mensuales.
- Se debe considerar un aumento de \$ 485.000.-, mensuales, desde el mes de agosto hasta el mes de diciembre del pte. Año. Total 5 meses: \$ 2.425.000.- (dos millones cuatrocientos veinticinco mil pesos)

Agradecido de antemano, saluda cordialmente

CARLOS VELEZ SILVA  
JEFE DEPTO DE SALUD DOÑIHUE

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Me gustaría que fuéramos viendo ya que así pudiéramos aclarar los temas, en lo que se refiere a Educación me gustaría que pasara Samuel junto con Matías ya que son las personas que están llevando a cabo esa negociación, esta conciliación con esta persona que nos demanda.

El Señor Samuel Marín manifiesta: Buenas tardes señor Alcalde y honorable Concejo Municipal, quiero presentarle a Matías Orellana quien es nuestro asesor jurídico, fundamentalmente nosotros venimos para llevarnos un acuerdo sobre el caso de Echeverría Polgatz con la Municipalidad de Doñihue, esto nace donde encontramos que era justo ya que lo que determina la ley que sobrepaso los seis meses de licencia medica que tuvo durante estos dos últimos dos años, nosotros tuvimos una disputa ya que no fuimos capaces de ver algunas cosas, pero Matías a profundizado en el tema y lo ha llevado a juicio por parte del Departamento de Educación y la Municipalidad de Doñihue va exponer la apelatoria jurídica.

El Señor Matías Orellana manifiesta: Buenas tardes señores concejales y Secretaria Municipal, los antecedentes estaban a nivel de los hechos cabe destacar que la Señora Echeverría hace una demanda debida en la ciudad de Rancagua, adjuntando a los antecedentes que ella pertenecía al colegio de Plazuela en la cual se desempeñaba en el año 2004 como docente a contrata y en el año 2006 como docente de planta, respecto a la decisión fundada al momento de empezar sus funciones la municipalidad establece y se señala expresamente que se refiere a una obligación estatutaria, por lo cual se cita al estatuto docente en este caso en el artículo 62 letra h) por la salud incompatible para el cargo se precia de sus funciones en este caso se hace el requerimiento a la Contraloría General de la República y la Contraloría encuentran que si cumplen con los requisitos de esta causal, luego de un tema legal y un procedimiento la Señora Echeverría transfiere este asunto al juzgado laboral tal como lo establece el código del trabajo. En este juicio se solicita informe de la Contraloría para que señale un procedimiento a seguir ante lo cual se señala que los procedimientos son antes registro lo cual en este caso no será con tanta rigurosidad ahora esto nos permite ahora premiar que el juicio laboral probablemente se va establecer y se va a determinar cómo sentencia lo que se pide la demanda de la Señora Echeverría, por lo tanto se estima que dentro lo que ella pide que se especifico que para hacer un total \$ 9.245.243.-, sin considerar los reajustes legales que serían alrededor de los \$ 12.000.000.- ahora el énfasis ha habido constante reuniones con la contraparte de establecerse negociaciones para llegar a un acuerdo y la contraparte esta pidiendo una cifra de \$ 5.000.000.- sin un apremio lo que establece el juez la base para llegar una conciliación, me imagino que ustedes se están preguntándose en este momento ¿que porque se está rebajando por las peticiones? Bueno ella se encuentra en un estado de cesantía y con una enfermedad, por lo tanto ella necesita dinero lo más pronto posible,

mi asesoría es lo más importante ya que este tipo de demanda es un 100% que lo gane el trabajador.

El Señor Concejal Pérez dice: Primero que nada nunca supo este concejo de esta demanda que llego de esta profesora y algunos supimos por fuera, ya que siempre pasa en este municipio que las cosas se saben por fuera y cada vez que tenemos un problema ya casi está resuelto y el concejo tiene que determinar no solamente en esta ocasión sino que en varias ocasiones anteriores donde hay que llegar a un avenimiento para solucionar el problema, ya que esa es la verdad, hay que llegar a un avenimiento por la parte legal puede llegar hasta \$ 12.000.000.- y está pidiendo \$ 5.000.000.- y tenemos que tener un acuerdo de concejo. Quiero ir más allá del tema cuando nosotros manejamos la ley, lo hemos vista ya que hay colegas míos aplicándole esta ley y han ganado el juicio y se han reintegrado y le han pagado todos los meses que han estado a fuera. Supuestamente para la ley le dio el favor al trabajador, no se cual fue la causal si se despidió por esos 180 días y si no buscaron los antecedentes realmente que justificaban, porque se supone que cuando a uno lo finiquitan deberían tener todos los antecedentes para llegar a esto, me entienden la idea, que si a ella se finiquito con todos los antecedentes se supone que no deberíamos haber llegado a un acuerdo ni pedir una indemnización por lo que está pidiendo ya que si lo vemos ella gana el juicio y lo perdimos nosotros ya que ella se fue código del trabajador y ahí el juzgado le dio la razón a ella, lo que quiero dar a entender que cada vez que hacemos algo en este municipio, creemos que lo hacemos bien pero nos topamos con este problema y no es solamente este caso, me refiero en años anteriores que Boris era concejal y teníamos que solucionar estos problemas en llegar a un acuerdo de avenimiento y estamos acostumbrado de llegar de acuerdo de avenimiento con estas situaciones y creo que en este caso vamos a tener que ameritar de nuevo y llegar a un avenimiento, pero esto que nos sirva de elección, no se previene antes, si uno va a tratar de aplicar un artículo ojala que sea, creyendo uno que tiene la razón y es lo correcto pero nos equivocamos ya que hay instancia que la Contraloría dice una cosa, se va al juzgado y a la Contraloría Nacional. Creo que no queda más que apoyar la idea y llegar a un avenimiento entre pagar \$ 9.000.000.- o \$ 12.000.000.- vamos a tener que pagar \$ 5.000.000.-, esto ya no es primera vez que pasa.

El Señor Abogado Don Matías Orellana manifiesta: En este ámbito es bastante complejo, porque Contraloría en algunos ámbitos de aplicación de la ley tiene las mismas atribuciones o puede inspeccionar los mismos antecedentes ante un proyecto, a veces contraloría admite ciertas interpretaciones, en este caso la causal que se aplico fue el artículo 72 letra h) que tiene que tener salud compatible con el cargo que se entiende a que se refiere que durante dos años se encuentran con licencia medica, en este caso claramente se cumplían con los requisitos sin perjuicio de ello, lo que determino poder perturbado a una decisión distinta el hecho que Contraloría determino tanto en el nombramiento cuando ella ingreso a las funciones de la Municipalidad no contaba con un registro así que contaba con una irregularidad, lo que el juez va a sancionar no es el despido si no que la irregularidad.

El Señor Concejal Díaz dice: La verdad lo que me preocupa lo que es los precedentes y ahí tengo dos preguntas aplicado ese mismo artículo entiendo que se despidió algún otro profesor o profesora no hubo ningún reclamo por el estilo. Si bien es cierto

entiendo porque el error administrativo digamos de la notificación a Contraloría no fue cometido ahora, era un error anterior, pero acá no se avisó del despido, porque igual ella está pidiendo un aviso del despido.

El Señor Matías Orellana dice: No, porque ahí tienen un sentido conceptual ya que cuando a una persona se le despide se le paga ya que se puede avisar con 30 días de anticipación, eso no significa que no se le avisó la causal de su despido.

El Señor Concejal Pérez dice: Se le aplicó la ley de los 180 días.

El señor Matías Orellana dice: Quería relativizar en términos que se gana o se perdió el juicio, no es claro ya que si gana o pierdo un juicio puede que tengan sus consecuencias ya que si uno gana el juicio no quiere decir que no se le va a cancelar nada sino que va a ser cancelado un mínimo de \$ 6.000.000.- es incluso un monto inferior de los años de indemnización, si lo vemos en la parte contable es más favorable.

El Señor Concejal Díaz dice: Eso es cierto pero estamos hablando del perjurio municipal entre los concejales y Samuel lo sabe que es una de la mayor preocupación que tenemos en virtud de eso incluso es mejor no despedir haciendo uso de ese artículo que llegar a esto si tú te das cuenta las licencias médicas se pagan entonces en rigor son legales, entiendo el trasfondo del tema en términos que efectivamente si uno va al origen de la problemática, soy profesor y entiendo si estoy más de seis meses con licencia no tengo una salud compatible con el cargo, es efectivo analizarlo desde punto de vista pero llegar a esto es lo complejo, porque hoy en educación no lo digo a nivel de la comuna ya que a nivel de la comuna estamos bastante mejor que en relación a otras comunas, pero estoy leyendo artículo en todo momento que hablan de la crisis de la educación pública, así que \$ 5.000.000.- o \$ 12.000.000.- da lo mismo que el peso se valla profundizando, entiendo en el contexto que va Juan de evitar este tipo de situaciones si nos van a llevar a esto, porque los precedentes legales muchas veces existen, la jurisprudencia existe, por lo tanto es complejo a nivel de Contraloría y de juicio laboral si hay juicio laboral aunque sea con avenimiento y nosotros hacemos otro vamos a terminar el mismo tema, entonces es preferible buscar otra alternativa, se que municipio lo buscan que están en esta condición citándolo y viendo el tema para salir de una mejor manera, porque digo ya que las personas en un momento dado no van a volver a trabajar ya que por ejemplo hay cuestionamiento ahí que hay una demanda en Contraloría si las licencias son psicologías o no, si se contabilizan dentro de los seis meses que también es un tema.

El Señor Matías Orellana dice: Me gustaría analizar un antecedente más se han tratado de regularizar los registros ante la Contraloría.

El Señor Samuel Marín dice: En el caso Echevarría Polgatz con Municipalidad el cargo que queda vacante no se vuelve a sumar mas ya que en el lugar de ella por las licencias médicas se nombro otra persona que fue titulada hace tres años atrás, por lo tanto ese cargo si lo ven en el punto de vista financiero está recuperado durante ocho meses, es un cargo que ya se puede utilizar en la planta municipal. en el tema de los registros lo estamos viendo la forma de regularizar en este año y tratar de ver la forma de ubicar a las personas que fueron contratadas en años anteriores y se puedan regularizar los registros de Contraloría ya que hemos tenido algunas reuniones con



funcionarios de Contraloría fundamentando que reuniremos los listados enviados del 2004 en adelante.

El Señor Concejal Díaz dice: Entonces hay más casos.

El Señor Samuel Marín dice: Sí, pero hay caos excepcionales que efectivamente en ninguna parte se envió ninguna documentación a registro, eso fue durante tres años constantes. Pero hemos tenido reuniones para ver la forma de cómo solucionar lo antes posible esto.

El Señor Concejal Pérez dice: Voy a corroborar lo que ustedes están diciendo ya que en el servicio público en especial en el hospital se esta haciendo uso de esta ley y de los 180 días de Salud incompatible de los funcionarios se están despidiendo y todo, también es el riesgo de los abogados que despidan a personas que puedan ganarlo y se pueda reincorporar como se ha incorporado, pero gracias la profesora no se quiere reincorporar que está en su derecho ya que se tendría que reincorporar y está en su derecho y pagarle todos los meses que estuvo a fuera eso lo que dice la ley, insisto en lo mismo sabe a lo que voy a todas estas personas ya que todas estas personas que entran a trabajar tienen que traer sus títulos legales. Cuando se contrata a una persona se mandan todos los antecedentes a la Contraloría e incluso cuando son remplazos y ven si está inscrito como profesional, creo que lo que paso con la profesora que no se regularizo esa es de la administración anterior, no le echo la culpa a ustedes ya que viene de antes, pero que se le haya pasado el registro puede que se le haya pasado mucho más.

La Señora Concejala Meneses dice: Este tema es para conversarlo la idea es que no vuelva a ocurrir, porque lo que estamos haciendo hoy día nunca se actuó en este año ni el año pasado, por lo tanto creo que hoy día estamos tratando de ordenar lo que había ya que aquí no se perdió ningún juicio, porque se hubiese perdido tendríamos que haber pagado más de \$ 12.000.000.- y aquí no se perdió se gano, porque se llevo a cuerdo con la profesora. Todos sabemos que legalmente por salud incompatible y irre recuperable no puede funcionar trabajado eso es legal y cuando estamos trabajando en administración pública sabemos que no puede ocurrir, pero que se haga realidad esta ley es otra cosa, pero está en absoluta realidad que podía ocurrir, lamentablemente ocurrió y hay que cancelar los \$ 5.000.000.- y vámonos preparándonos para otros casos que vengan.

El Señor Concejal Bastias dice: Las licencias duran seis meses no más para todas las personas o para un fiscal.

El Señor Matías Orellana dice: No me refiero a lo implícito que es el estatuto docente ya que los estatutos docentes se aplica a los profesionales de la educación tiene un régimen estatutar que tiene una aplicación específica por lo tanto no es de carácter general.

El Señor Concejal Bastias dice: En estos casos esta señora se despidió, pero ella ya no podía estar con licencia, se jubilaba.

El señor Matías Orellana dice: No, ya que estamos hablando de una persona de 30 años tendría que haber un antecedente jurídico para poder hacer esos tramites.

El Señor Concejal Bastias dice: Ya que en primer lugar tiene que tener 30 días de aviso y además las cotizaciones y provisiones al día, por ahí podríamos empezar para despedir a alguna persona.

El señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Alguna observación más.

La Señora Concejala Céspedes dice: Creo que es un tema humano, porque depende del tipo de licencia que tenga esta persona, porque a lo mejor a tenido varias licencias con distintos médicos, depende de los diagnósticos y los cambios de diagnósticos ya hay personas que en esos seis meses tienen seis diagnósticos diferentes, esto debería haber sido tema de empleador a trabajador.

La Señora Concejala Meneses dice: Pero aquí esta muy claro lo que dice de porque se va a llegar a un acuerdo con la persona, eso quiere decir que ella sabia y por eso que llegaron a ese acuerdo.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Quiero manifestarle Ximena que en el caso de las decisiones que se toman en diferentes ámbitos uno también se ve influenciado o influido por la decisión que toman los directores, ellos nos dice que saben lo están preocupando la programación de nuestra escuela, esta persona lleva tanto meses le pido a usted que consideremos en desafectar a esta persona ya que nos está complicando en la planificación, evaluación, etc., en todas las metas que tiene que cumplir educación que no es una cuestión menor, lo estamos viendo presionado y en base a eso estamos tomando determinaciones, ahora independientemente de aquello cuando uno toma la determinación la Contraloría le dice que estuvo bien porque se cumplió con todas las primicias y con todas las normas que corresponde y después se judicializa esto y pasa a otros ámbitos que nosotros tenemos que aceptarlo también donde son ámbitos que si las personas se ven afectadas por esto y se ven que pueden hacer algo por ella lo van hacer y por lo tanto esto nos van a enseñar a considerar otros caminos que se plantean acá, pero era necesario tomar decisiones con respecto a esta persona, por lo tanto las cosas no se hicieron en forma incorrecta ya que fue en las normas que teníamos que hacerlo, nosotros hicimos las presentaciones delante de Contraloría ahí nos encontramos con una situación irregular a los registros a los diferentes contratos de trabajo y eso nos sirve para regularizar una situación, porque tampoco contenga esto, porque probablemente hubiésemos tenido ese registro al día nosotros hubiésemos peleado en el tribunal del trabajo.

La Señora Concejala Meneses dice: Nosotros sabemos que hay personas que hacen abuso de las licencias médicas, entonces porque el empleador tiene que estar soportando el abuso de licencias médicas ¿Por qué son profesores o la ley los ampara?, pero la ley los ampara en algunos criterios solo cuando son enfermedades laborales o psiquiátrica.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Ximena deja recordar el ejemplo que estás dando tú que me parece súper justo se acuerdan de la directora de Plazuela antes ahí tienen a una mujer.

La Señora Concejala Meneses dice: Se hacen abuso si de 30 años en adelante no puedes estar trabajando.

El Señor Concejal Pérez dice: Nosotros no somos quien para cuestionar una licencia, porque quien da la licencia es un profesional.

La Señora Concejala Meneses dice: Hay que ser honesto ya que hay personas que hacen abuso de la licencia.

La Señora Concejala Quiroz dice: Escuchando todo lo que se dice que esto nos va a ayudar para que se valla ordenando y regularizando ya que estaba escuchando que en el 2004 y 2006, creo que con esto van a parecer algunos casos más pero ahora en adelante hay que tener más cuidado y nos guste o no igual vamos a tener que pagar ese dinero,

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Entiendo que esa plata esta por el FAGEM que es lo mismo que se aprobó en este concejo municipal con respecto a indemnización. Me gustaría que lo votáramos ahora ya que en cualquier momento me pueden llamar a conciliación y así podríamos solucionar el tema prontamente, pero tengo que contar con la aprobación de concejo.

La Señora Secretaria Municipal solicita votación para la conciliación de \$ 5.000.000.- por el juicio Echevarría Polgatiz con municipalidad de Doñihue.

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Señor Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Señor Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña	Propone y Aprueba

#### **ACUERDO CONCEJO**

**Aprueba Conciliación por un monto de \$ 5.000.000.-, Juicio Laboral Echevarría Polgatiz con Municipalidad de Doñihue (Departamento de Educación).**

El Señor Concejal Bastias dice: Espero que no haya más antecedentes que el jefe del DAEM echa a los profesores.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: espero que eso no suceda. En la correspondencia también se leyó un oficio que envió el jefe de Salud Municipal de Doñihue con respecto a una solicitud para la autorización de las asignaciones, don Carlos puede venir a responder las inquietudes o dudas por parte de los concejales. ¿Qué es está solicitud don Carlos?.

El Señor Carlos Velez dice: Es la aprobación que se requiere del concejo municipal en relación a la asignación que los concejales les entrega a los funcionarios de salud. La primera es un cirujano dentista que me llamaron los concejales para solicitarme, ella es

la señorita Shiler Cierra, ella es dentista Colombiana y la pudimos contratar por 22 horas para el CESFAM de Lo Miranda ya que ella tiene una Clínica Dental en Lo Miranda. La idea es que tome la mitad de la asignación que el concejo, eso hizo la necesidad que atendiera allá ya que es una técnico en odontología, en caso el Técnico el concejo el año pasado autorizo una cantidad de \$ 80.000.- mensuales. Después lo que tenemos son remplazos Clara Fernández que es una técnico en enfermería y un administrativo que es la señorita Yasna Bernárdez que está embarazada, una técnico en Odontología que está con una depresión que no se sabe cuándo va a volver, el técnico en laboratorio que también está con licencia. Estas son las asignaciones que el mismo concejo determino para tales personas que ahora se necesita la aprobación del concejo.

El Señor Concejal Bastias dice: Para la técnico en odontología son \$ 80.000.-, eso está en el presupuesto de Salud.

El Señor Carlos Velez dice: Si no estamos pidiendo plata sino que estamos solamente pidiendo la autorización.

La Señora Céspedes dice: El Técnico en Odontología es para trabajar con la dentista contratada por 22 horas ya que a el lo están contratando por 44 horas.

El Señor Carlos Velez dice: Se contrata ese Técnico en Odontología para que ayude a la dentista.

El Señor Concejal Bastias dice: No tenemos una dentista general de zona.

El Señor Carlos Vélez dice: No tenemos ninguna dentista general de zona.

El Señor Concejal Pérez dice: La dentista que es Colombiana se queda hasta como las ocho de la noche para atender a los niños, tapadura y todo lo necesario, porque he ido y esta trabajando ahí. Lo que quiero que me aclare don Carlos que de los años que hemos estado nunca hemos votado una asignación a los reemplazantes ya que muchas personas que están con licencia igual reciben los \$ 80.000.- que le estamos designando a los reemplazantes, cuando nosotros aprobamos la asignación que es anual votamos para la plata que ahí consideramos los técnicos, plantas, contratas y todos los demás, pero aquí estaríamos generando doble asignación a las personas que están reemplazando no sé si corresponde o no ya que no estaríamos respetando el que es de planta, nunca se otorgado ya que aquí se va a otorgar dos veces para las mismas personas ya que si la persona está con licencia no debería recibir la asignación si no que la persona que este reemplazando.

La Señora Concejal Céspedes dice: Es que siempre los beneficios se le da a las personas de planta.

El Señor Concejal Pérez dice: Los reemplazantes no reciben asignaciones y menos bonos, creo que estaríamos incurriendo en una ilegalidad, lo veo así ya que cuando votamos la asignación municipal votamos los montos y la cantidad de funcionarios, pero ahora se lo estamos dando dos veces a la persona de planta más a los que están reemplazando.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Pasa Juan que siempre se ha hecho.

El Señor Concejal Pérez dice: Pero otorgar una asignación que entrega el municipio anual nunca se ha hecho para entregarle a los reemplazantes o que están con licencia.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Sí, nosotros hemos votado cuando nos hacen el listado de los funcionarios.

El Señor Concejal Pérez dice: Lo que te entregan a ti Boris es la ficha de personal a contrata y planta.

El Señor Carlos Vélez dice: Los reemplazantes están dentro de los contrata.

El Señor Pérez dice: Estamos dando doble asignación si quitamos la parte en donde dice licencias medica te voto al tiro ya que es una asignación que da el municipio y no es algo legal, acuérdense que la asignación la otorga el municipio, lo que nos están pidiendo los \$ 80.000.- que estamos otorgando por categoría.

El Señor Carlos Vélez dice: No es algo legal si no que es algo que da a contrata, si el concejo entrega esto puede que mas adelante coloque que si la persona esta con licencia no reciba este beneficio, pero cuando se voto en ese año se extendió que lo iban a recibir durante todo el año ya que cuando una persona está con licencia entiende que su sueldo va ser el mismo y entiendo que cuando estoy reemplazando gano lo mismo.

El Señor Concejal Pérez dice. Esta bien don Carlos esta reemplazado pero no con los mismos derechos, porque esa persona está contratada y viene de enero con una asignación porque se hizo anual esa asignación este o no este el la tiene, cada funcionario sabe que este concejo le otorgo \$ 80.000.-, este o no este con licencia va ser lo mismo ya que igual va tener los \$ 80.000.-. lo que tenemos que hacer primero para poder otorgar la asignación hacer una modificación presupuestaria para la categoría D para distribuido en esa asignación. Lo que esta haciendo don Carlos es transparente ya nunca se había hecho así, pero también es menos cierto lo que estoy diciendo es un análisis que si esto va ser un precedente, alcalde si otorgamos a los reemplazantes que son estas categorías, vamos a tener todos los reemplazantes.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Un médico no va a venir a trabajar por \$ 700.000.-

El Señor concejal Pérez dice: Pero un médico que este reemplazando también va tener el derecho de recibir \$ 500.000.-, me entiende la idea.

El Señor Carlos Veléz dice: Si le entiendo perfectamente y lo que entiendo que siempre se ha hecho así que el cargo que se reemplaza se paga del mismo valor, ahora no se como ustedes bien dice la persona que estaba a cargo no lo traía, porque ya lo habían aprobado, pero como estoy a cargo ahora entiendo que tengo que traerlo, porque a mí me corresponde, ahora entiendo a ustedes les corresponde decir que sí o no, me parece injusto que los que están reemplazando reciban el mismo sueldo y la asignación anual que se da se entiende que es una asignación que se recibe junto al sueldo y el concejo define los montos.

El Señor Concejal Pérez dice: Que la puede dar o quitar.

El Señor Carlos Vélez dice: Se entiende que para el 2013 se asigno tantos montos para tal categoría. Pero les pediría que dijeran que si ya que cuando conversamos con ellos con los contratos lo hicimos en esos términos, si no va ser así acá que cuando se dieran los bonos para el 2014 quedara claro que el bono es por hacer el trabajo y cuando se reemplace la persona ella recibiría el bono y no el que está con licencia.

El Señor Concejal Díaz dice: Considero lo que esta diciendo don Carlos tiene toda la razón ya que creo y lo daría firmado que siempre se pagaba esto, pero nunca se trajo aquí y es absolutamente distinto "esto se pagado siempre, nunca se trajo y se pagaba", pensemos que en el buen entendido para aprobar lo global uno estaba aprobado el cargo con un monto, ya que lo que dice don Carlos tiene absolutamente razón ya que la gente habla del sueldo y en el sueldo la asignación la incluye. A mí me parece como dice el alcalde que esto hay que reglamentarlo en donde el monto aumenta, porque si nosotros estamos aprobando \$ 20.000.000.- de asignación ya que el monto puede ser relativo ya que en el año calendario puedo tener seis licencias como no puede tener ninguna, el monto de eso puede ser sumamente relativo.

El Señor Concejal Bastias dice: La persona que está con licencia no tiene porque darle el bono.

El Señor Concejal Pérez dice: Porque no se ha regularizado.

El Señor Concejal Bastias dice: La asignación iba para todo los funcionarios.

El Señor Concejal Díaz dice: Esto está con dinero

El Señor Carlos Vélez dice: Si, porque tienen que llegar más dinero para poder más adelante traer una modificación presupuestaria para poder seguir pagando, pero nosotros no le estamos pidiendo más dinero, solamente estamos pidiendo la

autorización si encuentran legitimo el pago, ahora les vuelvo a decir pienso que siempre se hacía pero no se traía al concejo.

La Señora Concejala Meneses dice: Estamos sumamente claro con el tema y de acuerdo con lo que dice Juan que el tema de los reemplazos hay que regularizarlo ya que efectivamente hay más plata y se tiene que ordenar, pero lo vamos a tener que hacer nosotros junto con el alcalde. Creo que efectivamente vamos a tener que aprobar esto hoy día y nunca nos habíamos dado cuenta y esto pasa siempre.

El Señor Concejal Pérez dice: Agradezco que nos haya presentado esto ya que nos pasaron por lesa mucho tiempo, creo que la asignación que otorga el municipio a los funcionarios de Salud tiene que haber un reglamento para percibirla. Creo que tenemos que sentarnos en la mesa para poder elaborar un reglamento para la asignación municipal, porque es muy fácil y lo estamos viendo ahora que concejo apruebe \$ 80.000.- y nos vemos después atado con estos problemas ya que en todo trabajo nos exige la puntualidad, calificaciones, exigencia y las licencias medicas, con eso quedo en una lista.

La Señora Concejala Quiroz dice: Como dice Juan y Humberto hay que verla bien las asignaciones ya que va por artos factores.

El Señor Concejal Pérez dice: Pero mejor preguntémosle a la Señora Lilian.

La Señora Secretaria Municipal dice: Es cierto lo que dicen ustedes se aprueba una cantidad de recursos para la distribución anual de acuerdo a la planta, pero esto se ha dado siempre independiente que no se haya traído al concejo, el funcionario que era contratado se contrataba con las asignaciones, esto ustedes lo están practicando hace muchos años pero que ustedes no lo sabían y la honestidad de don Carlos se los trajo.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Voy a pedir votación igual para que regularicemos está situación y el mal entendido les voy a pedir que lo trabajemos dentro de este año. Señora Lilian pida votación.

La señora secretaria Municipal solicita votación para las siguientes asignaciones municipal el departamento de Salud: 1 Cirujano Dentista, 22 horas CESFAM Lo Miranda \$ 85.000.- mensuales, 1 Técnico Odontología, 44 horas CESFAM Lo Miranda \$ 80.000.- mensuales, 1 Técnico. Enfermería, 44 horas CESFAM Lo Miranda \$80.000.- mensuales, Reemplazos, 1 Administrativo, 44 horas CESFAM Doñihue \$80.000.-mensuales, 1 Administrativo, 44 horas CESFAM Lo Miranda \$ 80.000.- mensuales, 1 Técnico Laboratorio, 44 horas CESFAM Doñihue \$ 80.000.- mensuales

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz

Aprueba

Señor Concejal Don Belisario Bastias

Aprueba

Señor Concejal Don Humberto Díaz

Aprueba

Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña	Aprueba

Propone y

**ACUERDO CONCEJO**

**Aprueba Asignación Municipal a los siguientes cargos:**

1 Cirujano Dentista, 22 horas CESFAM Lo Miranda	\$ 85.000.- mensuales
1 Tec. Odontología, 44 horas CESFAM Lo Miranda	\$ 80.000.- mensuales
1 Tec. Enfermería, 44 horas CESFAM Lo Miranda	\$80.000.- mensuales
<b>Reemplazos</b>	
1 Administrativo, 44 horas CESFAM Doñihue	\$ 80.000.- mensuales
1 Administrativo, 44 horas CESFAM Lo Miranda	\$ 80.000.- mensuales
1 Tec. Laboratorio, 44 horas CESFAM Doñihue	\$ 80.000.- mensuales

**Las asignaciones aprobadas serán otorgadas al personal últimamente contratado.**

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Vamos al segundo punto que es la aprobación de Acta ordinarias N° 25, 26 y 27. Pido aprobación de acta de sesión ordinaria 25, pido aprobación de acta de sesión ordinaria 25, pido aprobación de acta de sesión ordinaria 25, como no hay observación se da por aprobada el acta ordinaria número 25. Pido aprobación de acta de sesión ordinaria 26, pido aprobación de acta de sesión ordinaria 26, pido aprobación de acta de sesión ordinaria 26, como no hay observación se da por aprobada el acta ordinaria número 26. Pido aprobación de acta de sesión ordinaria 27, pido aprobación de acta de sesión ordinaria 27, como no hay observación se da por aprobada el acta ordinaria número 27. En el tercer punto aprobación o rechazo para patente carro venta de frituras, confites y bebidas, en avenida Pedro Aguirre Cerda N° 284.

La Señora Secretaria Municipal dice Esto lo leímos y vimos en el concejo anterior, así que los antecedentes ustedes los tienen es un permiso para venta de frituras, confites y bebidas, ubicado en Pedro Aguirre Cerda N° 284, falta la aprobación del concejo Municipal y están todos los antecedentes que es de las patentes comerciales y el certificado de capital.

La Señora Concejala Meneses dice: ¿Quién es?

La Señora Secretaria Municipal dice: La Señora Jocelyn Morales.

El Señor Concejal Díaz dice: ¿Por qué quedo pendiente?

La Señora Secretaria Municipal dice: Ya que nos fuimos y quedo pendiente de votación, ese día votamos varias cosas y se nos quedo esto.

La Señora Concejala Quiroz dice: Pero ese carro ya esta instalado.

La Señora Secretaria Municipal dice: Si, pero falta regularizar la situación.



El Señor Concejal Bastias dice: Tiene el permiso de seguridad.

El Señor Concejal Pérez dice: Si lo traen al concejo es porque lo tiene, nosotros le damos la autorización pero si después lo fiscalizan y no lo tiene no es problema nuestro.

La Señora Secretaria Municipal solicita votación para aprobación para patente de carro de venta de frituras, confites y bebidas, ubicado en Pedro Aguirre Cerda N° 284, de la Señora Jocelyn Morales.

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Señor Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Señor Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña	Propone y Aprueba

#### **ACUERDO CONCEJO**

**Aprueba Patente para Carro Venta de Frituras, Confites y Bebidas, ubicado en Avenida Pedro Aguirre Cerda N° 284, de la Señora Jocelyn Morales Fuenzalida.**

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: En el cuarto punto dice aprobación o rechazo distribución aporte casino Monticello \$ 21.825.890.-. aquí hay una distribución que nosotros hicimos, esto también basándolo en la solicitud que se nos había hecho estos concejales para la autorización de recursos para cada uno de ustedes para proyectos que ustedes quería ayudar a alguna organización, esto se ve cruzado que hace bastante tiempo manejando que dice con algunas organizaciones que también se habían quedado a fuera de lo que es la subvención para las organizaciones sociales de la comuna de Doñihue, se les entrego un listado de esas organizaciones en base a eso dice subvenciones extraordinarias de las organizaciones sociales de la comuna de Doñihue por \$ 8.500.000.- que se estaría manejando para cada uno de los concejales que corresponde \$ 1.500.000.- para cada uno, eso hace un total de \$ 9.000.000.- y lo demás estaría en asistencia Social y \$ 4.325.890.- y ahí haríamos un total de \$ 21.825.890.-. Ahora quiero ser bastante claro y empático en esto, creo que vamos a tener que echar una mirada en el presupuesto del mes de octubre cuando sea entregado para tener mayor claridad a estos recursos, porque probablemente esto ya este ingresado a los ingresos que tiene el municipio y esto se distribuye en diferentes ítems probablemente que en el mes de Octubre lleguen otros aportes del casino, ahora el problema de esto que respecta al área social y en otras partes estamos haciendo bastante cosas para favorecer a mucha gente por diversas razones y eso está considerado dentro de ese presupuesto ya que nuevamente lleguen estos recursos no se va a poder reiterar el \$ 1.500.000.- para cada concejal, porque ya estamos topado lo que es el asunto de social, quiero que lo consideremos y que ojala para el otro presupuesto podamos trabajar de otra manera, cosa que ustedes también les favorezca en tener recursos para ayudar algunas organizaciones sociales. Ahora dentro de estas organizaciones sociales quiero leer los montos que se está proponiendo para

cada una de ellas: Club Deportivo cultural de Doñihue, la propuesta de subvención son de \$ 400.000.- Club cultural cerrillos \$ 400.000.-, Asociación de fútbol de Doñihue \$ 1.500.000.- la propuesta, Club Gonzalo vial \$ 400.000.-, Club Deportivo Unión Lo Miranda \$ 400.000.-, Unión Deportivo California \$ 1.000.000.- pero esto tiene que ver y quiero explicárselo ustedes están manejando \$ 1.500.000.- y solamente estoy pidiendo \$ 600.000.- para favorecer con \$ 1.000.000.- ya que tienen un proyecto de galería que tienen, de lo demás no tengo nada de lo personal ya que ustedes van a tener \$ 1.500.000.- para administrar para alguna organización pero en el caso mío se acercaron los de California y tenían este proyecto, se le iba a probar por \$ 400.000.- la propuesta, pero para galería no les iba alcanzar. Los talleres: Talleres y Artesanía Doñihue son \$ 300.000.-, Taller Laboral las emprendedoras de Lo Miranda son \$ 200.000.-, las Bienvenidas.

El Señor Juan Henríquez dice: Son las que funcionan en la villa Hermosa ellas tienen menos de un año.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: ¿Por qué no le colocaste nada?

El Señor Juan Henríquez dice: Ya que tienen menos de un año de funcionamiento, tendría que ser por acuerdo de ustedes.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Si pudieran ayudar con \$ 200.000.- para materiales solamente.

La Señora Concejala Meneses dice: Se puede hacer.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Sí y les pediría que consideraran ustedes.

La Señora Concejala Meneses dice: Lo veo.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: El centro de Madre el despertar \$ 300.000.- la propuesta, Conjunto Folclórico Semillal de Cerrillos \$ 300.000.-, Centro de Padres y apoderado Manchitas de colores que están pidiendo unas cotonitas para los niños mas chiquititos \$ 300.000.- la Parroquia de Doñihue, ahí don Belisario quisiera hacerle una consulta ¿usted le va dejar su subvención a esta organización?

El Señor Concejal Bastias dice: Tengo que verlo ya que están arreglando la iglesia por detrás que es la carpa.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Ya que esa es la solicitud.

El Señor Concejal Bastias dice: Más del \$ 1.500.000.- les daría un poco más

El señor Alcalde Don Boris Acuña dice: El Club de Huaso Plazuela \$ 500.000.-, que estaría considerado, eso haría un total de \$ 8.500.000.- más los proyecto que van a traer cada uno de ustedes que serían \$ 9.000.000.-, mas para social que serían \$ 4.825.890.- y esto tiene que ser la próxima semana.

La Señora Secretaria Municipal dice: Nosotros tenemos que rendir el casino Monticello debiéramos estar haciendo la rendición esta semana, porque hay nuevos recursos en Octubre. La Municipalidad de Mostazal nos está aceptando el acuerdo de Concejo, pero esta en estudio la forma de rendición, porque no tienen una contabilidad específica para aquello mientras sea así estamos bien ya que después nos van a exigir las facturas y nos va a cambiar la figura. El próximo lunes me traen los proyectos y vemos la aprobación.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Ahora pasamos a varios y me gustaría que viéramos un documento.

La Señora Secretaria Municipal lee documentación.

Memo N° 01/013

Materia : Envía proyectos para solicitar acuerdos del Concejo C. Doñihue; 02 de Septiembre del 2013

DE : FERNANDO ARAYA CERDA  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : BORIS ACUÑA GONZÁLEZ  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

1.- Se solicita presentar al Concejo Comunal los siguientes proyectos de inversión, para acordar su postulación, los cuales serán presentados durante el año 2013:

	Nombre Proyectos	Fuente de Financiamiento
1	Mejoramiento Equipamiento Comunitario Poblaciones El Arrayan, Fénix y Los Lagos	PMU-FRIL
2	Mejoramiento Sector media luna de Rinconada de Doñihue	PMU-FRIL
3	Mejoramiento Gimnasio Municipal de Lo Miranda	PMU-FRIL

Saluda atte., a Ud

FERNANDO ARAYA CERDA  
SERPLAC

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Pida votación Señora Lilian.  
La Señora Secretaria Municipal solicita votación para la aprobación de los siguientes proyectos.

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Señor Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Señor Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña	Propone y Aprueba

### **ACUERDO CONCEJO**

**Aprueba postulación de proyectos PMU-FRIL año 2013**

**Mejoramiento Equipamiento Comunitario Población El Arrayán, Fénix y Los Lagos.**

**Mejoramiento Sector Medialuna de Rinconada de Doñihue**

**Mejoramiento Gimnasio Municipal Lo Miranda**

La Señora Concejal Meneses dice: Quisiera pedirle un favor alcalde para mañana que es un informe del terreno del Centro de Interpretación del Huaso de las Chamanteras ya que me lo está pidiendo Don Daniel Valenzuela ya que lo único que le falta para hacer presentación.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Para mañana va estar ese informe.

El Señor Concejal Pérez dice: Un Mirandino se acercó a mi casa ayer para contarme el problema y quiero que lo escuchemos aquí.

El Señor Mario Tiznado dice: Vengo ya que tengo una productora de eventos hice bastantes cosas en esta comuna y por esa misma razón me acerque al nuevo Gobierno, nosotros trabajamos con muchas personas y además con gente de la comuna de Doñihue. Pasa que nosotros estábamos postulando para hacer el trabajo de Septiembre e incluso llegamos a un acuerdo con don Boris con respecto a ese tema lo cual lo tuve que tratar con don Paulo Díaz quien después me dijo que el trabajo no iba ya que había pasado una serie de problemas. Lo que pasa es que antes había quedado conversado con los artistas invitados, artistas mirandinos, audio, equipo de iluminación, equipo eléctrico ya que en donde se iba hacer en Rinconada de Doñihue. Con este problema nos quedamos sin trabajo para septiembre y no aceptamos ninguna otra oferta para estar en esta comuna y ahora se hizo una licitación para contratar los servicios cosa que tampoco se nos aviso como organizador de la fiesta.

El Señor Concejal Díaz dice: Lo que tú planteas no lo conocía, no lo sabía de lo que estás hablando si me quiero quedar con lo último que tú dijiste de la idea de no gastar muchos recursos ya que no lo tenemos, pero si ampliar esos monto por vía presupuesto para traer un artista de renombre pensaba para poder competir ya que el 18 se celebra en todas partes, por lo tanto hay una competencia que es masiva. Trate de plantear esa situación para tratar de subsanar la situación que paso el año pasado, porque creo ya que donde el municipio no trago ningún artista y por lo tanto el alcalde lo tomo y después se hizo una modificación presupuestaria, pero lo que tu planteas no es de mi conocimiento y no se lo que ocurrió en ese sentido.

La Señora Secretaria Municipal dice: Efectivamente se hizo una licitación donde hubo unas bases donde el municipio establece los requerimientos, me tocó a mí revisarla y las dos personas que estaban no tenían los requisitos que el municipio requirió, por lo tanto eso se le informo hoy al señor alcalde y se declaro desierta la licitación, porque no se ajustaron con lo que el municipio estaba solicitando.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Esto se ve porque nosotros habíamos visto un previsto escenario que era en donde del Gobierno Regional podíamos sacar algunos recursos, para si no tener que gastar tantos recursos ya que estábamos complicados, ahora nunca se abrieron esas bases y recién hoy se abrieron, pero no nos permite postular a estas fiestas si no que nos permite postular para la fiesta de Lo Miranda, entonces el escenario para nosotros fue cambiando.

El Señor Concejal Pérez dice: Ayer lo escuche en mi casa y lo vuelvo a repetir que creo que hay un error cuando nosotros como persona nos confiamos la palabra de la otra persona y se lo dije a él, uno cuando tiene un trabajo es cuando se gana una licitación, creo que Mario cometió el error en confiarse que tenía el trabajo asegurado ya que todo lo que es actividades y dinero se suben al portal y se postula. Acá hay un problema grave ya que se comprometió con artistas y tiene una parrilla programática, el hizo todo antes de tener una licitación, ¿Por qué lo hizo? Ya que se sintió seguro que iba a tener la licitación.

El Señor Concejal Bastias dice: Revistaste las bases.

El Señor Concejal Pérez dice: O conversaste de palabra ¿Cómo fue?

El Señor MarioTiznado dice: Lo que pasa que llegamos a un acuerdo con don Pablo Díaz y le pidió a la Señora María Elena que subiera la licitación porque yo había ofrecido para cerrarla pronto cosa que nunca paso y lo llame, pero tuve que venir a conversar personalmente cuando ya me di cuenta que la cosa no iba lo empecé a llamar inquieto por el tema, el me dice que me acerque hablar con el, porque el tema no

va, ahora me di cuenta que hay una nueva licitación poniendo otros artistas que no era los que habíamos consensuado. A lo cual tuve que hacer otra licitación obviamente incluyendo a la gente que tenía para el trabajo más un artista de renombre por el tema monetario cotizamos varios artistas como Noche de Bruja, Americo, la Noche y estaban todo sobre \$ 7.000.000.- los únicos artistas que se podía ser eran los Charros de Lumaco que estaban cobrando neto \$ 2.000.000.-, mas el traslado y otras cosas que exigen, participe en la licitación, aquí tengo los documentos que subí, más la boleta de garantía por \$ 500.000.- todo estuvo en orden y de hecho no tenía ni idea que se había declarado desierta.

La Señora Concejala Meneses dice: Como dice Juan las palabras se las lleva el viento ya que hay compromiso de honor y de palabra, que usted como productor no se puede asegurar que eso va ser así, ya que todo tiene que ser con documentos. Porque le dijeron que no se iba a licitar, díjala no más.

El Señor Mario Tiznado dice: Es que es media fuerte la declaración, pero lo que pasa que don Pablo Díaz había dicho que aquí los concejales habían tenido problema con un dinero, que habían sorprendido gente robando plata y por eso que le habían quitado el 2%.

La Señora Concejala Meneses dice: A los concejales.

El Señor Mario Tiznado dice: Si.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Esto es el problema de los Concejeros Regionales. Tenemos considerado el 2% con una serie de problema que tuvieron una serie de Consejeros Regionales, pienso lo que estaba diciendo era por los consejeros regionales y por producto de esa situación recién se esa abriendo el 2%.

Los señores concejales siguen conversando el mismo tema.

El Señor Concejal Bastias dice: Estoy muy contento uno de los alcaldes que salió de la sexta región con el segundo lugar fue Doñihue y primer lugar Machalí, con las mejores gestiones comunales..

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: el día lunes se va realizar la reunión el día lunes, a las 10:30 hrs.

SESION ORDINARIA N° 28/2013.

BORIS ACUÑA GONZALEZ  
ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO  
CONCEJAL

JUAN PEREZ RIVEROS  
CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES  
CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERON  
CONCEJALA

SYLVIA CÉSPED CONTRERAS  
CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA  
CONCEJAL



LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL



LCB/icp